PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10559 – A P MOELLER-MAERSK / SENATOR INTERNATIONAL)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 100/09)

1. El 22 de febrero de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— A.P. Møller-Mærsk A/S Group («APMM», Dinamarca).

— Senator International Group («Senator International», Alemania).

APMM adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Senator International.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— APMM: empresa integrada de transporte y logística con actividades a escala mundial. Las actividades principales de APMM consisten en el transporte marítimo de contenedores a través de sus filiales Maersk A/S, SeaLand y Hamburg Süd, servicios de terminales de contenedores, transporte terrestre, servicios terrestres, servicios de gestión de la cadena de suministro, remolque en puerto y fabricación de contenedores frigoríficos.

— Senator International: empresa familiar especializada principalmente en el transporte internacional de mercancías, el transporte marítimo y la logística. Sus principales actividades son el transporte aéreo y marítimo de mercancías, la logística, el empaquetado y los servicios aduaneros.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10559 – A P MOELLER-MAERSK / SENATOR INTERNATIONAL

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA